



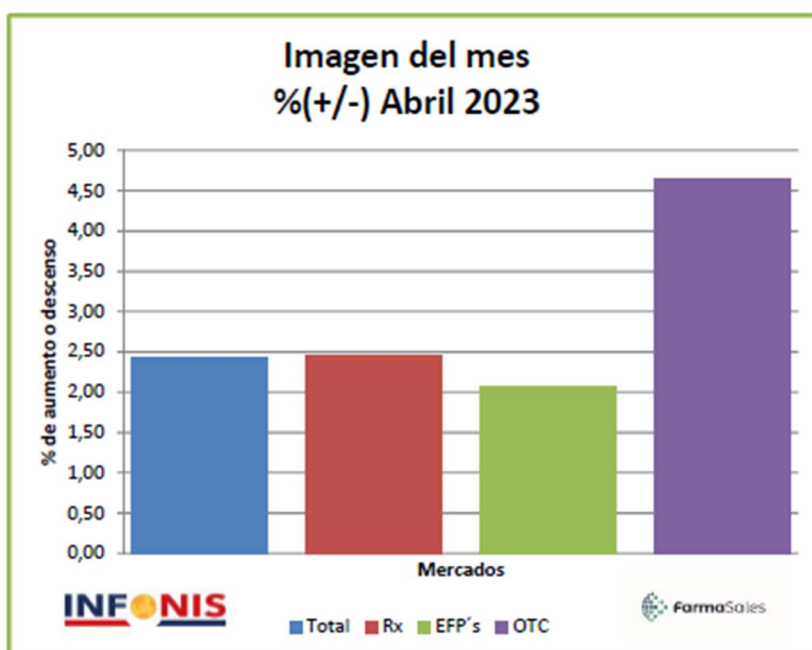
Federación  
Empresarial de  
Farmacéuticos  
Españoles

# OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO

Con la colaboración de:



~ abril 2023 ~





## Carta del editor: Saber lo que queremos.

El primer ministro británico **Rishi Sunak**, acaba de presentar esta semana el programa **Pharmacy First**, que piensa implantar antes de que acabe el año 2023, y que consiste en esencia en que los farmacéuticos prescriban y dispensen siete patologías: sinusitis, dolor de garganta, dolor de oído, picaduras infectadas, impétigos, herpes e infecciones del tracto urinario, no complicadas, en mujeres. Con ello pretende evitar 15 millones de visitas al médico de atención primaria en dos años.

Hace muchos años en EEUU, concretamente en 1980, David A. Knapp publica una tabla de enfermedades significativas en orden decreciente de importancia/dificultad de tratamiento, asignando papeles de información y prescripción al médico y farmacéutico.

En España nuestra Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud (art.º 43.1) y está claro que este derecho comienza en cada individuo para elegir sus propios medios de curación, algo que en cualquier momento podría reivindicarse por un ciudadano ante el Tribunal Constitucional, planteándole un gran dilema, sobre la adquisición de un medicamento sin la correspondiente receta, para su propio uso.

Antes de publicarse la primera ley del medicamento en 1990, existían informaciones serias -procedentes del Ministerio de Sanidad- que indicaban que las dispensaciones de medicamentos en las farmacias sin la correspondiente receta no sobrepasaban el 5%, y además valoraban positivamente el papel de contención que se hacía en las farmacias sobre estupefacientes, psicotrópicos y hormonas. La publicación de esta ley, y las que se han promulgado después, incluida la de las profesiones sanitarias, ilegalizan la dispensación de medicamentos sin la receta correspondiente, lo que ha acarreado numerosos problemas a las oficinas de farmacia, desde impotencia del farmacéutico ante actuaciones urgentes, hasta enfrentamientos con los pacientes, que antes no se producían.

Bien es verdad que en estos años ha aumentado considerablemente el arsenal de medicamentos sin receta, sean publicitarios o no, pero existen necesidades de dispensación urgente no cubiertas que requerían contar con una lista de patologías abordables desde la farmacia, no solo para aliviar los servicios de atención primaria y las urgencias de los hospitales, sino para resolver los problemas en los que no se puede esperar a la obtención de una consulta.

Desde FEF se viene lanzando la propuesta de convertir a las farmacias en **centros de baja complejidad en la atención sanitaria**, pública o privada. El contar con una habilitación para tratar una lista cerrada de patologías en casos de urgencia, es lo que vendría a resolver muchos problemas a los que ha llevado la situación actual, y es lo que debería ser una verdadera aspiración profesional.

Por ello en este Observatorio hacemos una propuesta concreta, que hoy por hoy, puede considerarse como utópica, pero que tiene la ventaja de no incrementar el gasto público, sino todo lo contrario y, además, de enorme utilidad para los ciudadanos y pacientes.



Los datos de consumo de medicamentos correspondientes al mes de abril, facilitados por el Ministerio de Sanidad, y publicados el día 24 de mayo de 2023, indican que se mantiene el crecimiento en número de recetas y gasto, aunque se produce una disminución del gasto medio de las recetas, por lo que se hacen patentes los efectos de la última Orden de Precios de Referencia. Los incrementos porcentuales que se producen, surgen de la comparación con el mes de abril de 2022, que fue de crecimiento normal, casi sin influencia por la pandemia. Sin embargo, los datos del acumulado y el interanual son mucho más realistas, ya que se pasa de **11.998,9** millones de euros en el año 2022 a **12.455,8** millones el año 2023. Así, el aumento interanual es de **456,9 millones** de euros, una cantidad casi 100 millones inferior al mes anterior, lo que indica que el mercado crece más lentamente.

## Destacado en este Observatorio

### FEFE propone una ampliación de dispensación de medicamentos de prescripción, en casos de urgencia.

La reciente iniciativa del primer ministro británico, consistente en habilitar a los farmacéuticos para prescribir y dispensar medicamentos en una lista cerrada de patologías, se alinea con las propuestas de FEF para convertir las oficinas de farmacia en centros de baja complejidad. En este Observatorio se lleva a cabo una propuesta concreta de patologías en las que el farmacéutico podría intervenir, dispensando sin receta medicamentos de prescripción, en razón de urgencia o necesidad manifiesta.

### FEFE analiza la evolución del mercado de productos homeopáticos

El mercado de productos homeopáticos se encuentra en caída libre desde hace varios años. En este observatorio se analizan las causas

## Datos mensuales del gasto en abril

En cuanto a los datos mensuales del gasto en abril, el número de recetas alcanza una cifra de 89,4 millones de recetas. Esto, representa un aumento del 0,23% con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 89,2 millones de recetas. El gasto aumenta un **+0,22%** y el gasto medio por receta disminuye (**-0,01%**). Es importante destacar que los incrementos de este mes se comparan con un mes normalizado en la actividad vacacional y turística del año 2022, y en lo que se refieren al gasto, éste es ya menor, a la inflación.

## Acumulado a abril

Comparación de los cuatro primeros meses de los años 2022 y 2023			
Indicador	2022	2023	% incremento
Número de recetas	355.582.099	372.663.557	<b>4,80</b>
Gasto	4.042.170.791	4.172.070.283	<b>3,21</b>
Gasto medio por receta	11,37	11,20	<b>-1,52</b>

## Evolución y tendencias en el mercado financiado

La evolución del gasto presenta aumentos en todas las Comunidades Autónomas en el mes de abril, aunque la tendencia para los próximos meses es negativa. Como consideración general ponemos de manifiesto que el mes con que se compara del año 2022 fue de crecimiento normal, algo que ocurrirá también en los próximos meses.

### Gasto por Comunidades

El gasto aumenta en doce Comunidades en cantidades muy poco significativas. Los aumentos en el mes más importantes son los de Baleares 2,03%; Cantabria 2,82% y La Rioja +2,52%. Los descensos más significativos son los de, País Vasco (-2,67%); Navarra (-1,41%) y Aragón (-1,40%).

Tendencia Logarítmica dos periodos



**El mercado de productos financiados en Oficina de Farmacia, aumenta nuevamente este mes, en comparación con el mismo mes del año anterior. La tendencia para los próximos dos meses es que continúe el crecimiento del mercado, aunque con menores aumentos, o incluso descensos, en comparación con meses del año 2022.**

## Evolución y tendencias del mercado total en Oficinas de Farmacia. Análisis de los datos mensuales.

Según la consultora HMR en el mes de abril, la facturación en oficina de farmacia aumentó un 5,0% en valores, y disminuyó un (-2,6%%) en volumen (Unidades), mientras que el interanual (año móvil) aumenta en valores +4,4% y queda prácticamente igual en unidades (-0,0%)

	MES ABR 2023			ACUMULADO DEL AÑO			TOTAL AÑO MÓVIL		
VALORES (M €)	1.924,4	+70,2	+3,8%	7.932,3	+325,5	+4,3%	23.618,7	+977,0	+4,3%
VOLUMEN (M UN)	155,2	-4,5	-2,8%	652,7	-26,1	-3,8%	1.983,2	-12,7	-0,6%

### Facturación y variación interanual en el mes por segmento

	M €		M UN	
<b>Total Oficina de Farmacia</b>	<b>1.924,4</b>	<b>+3,8%</b>	<b>155,2</b>	<b>-4,5%</b>
<b>Medicamentos Éticos</b>	<b>1.354,8</b>	<b>+4,4%</b>	<b>106,1</b>	<b>+2,5%</b>
Marcas	1.028,8	+2,8%	57,8	+1,3%
Genéricos	326,1	+10,1%	48,3	+4,1%
<b>Autocuidado</b>	<b>565,0</b>	<b>+2,1%</b>	<b>48,9</b>	<b>-12,8%</b>
Medicamentos "OTC"	125,8	+3,6%	15,1	-2,0%
Suplementos	87,8	+8,1%	5,9	+1,5%
Cuidado Personal	126,6	+14,9%	9,6	+6,5%
Cuidado del Paciente	165,4	-11,0%	16,4	-31,8%
Nutrición	57,0	+10,0%	1,7	+8,4%
Homeopatía	2,3	-15,0%	0,2	-18,0%
<b>Otros Productos</b>	<b>4,5</b>	<b>+25,0%</b>	<b>0,2</b>	<b>+14,9%</b>

En el mes de abril la facturación en oficina de farmacia aumenta +3,8% en valores y decrece -2,8% en volumen comparado con el mismo mes del año anterior

Los impulsores del crecimiento este mes vuelven a ser la dispensación de medicamentos de prescripción. Un medicamento de la clase terapéutica N07B: Fármacos para dejar de fumar y la clase terapéutica C10: Reguladores de Lípidos, han sido los que más han contribuido para este crecimiento, con crecimientos de +1.818,2% y +10,2% respectivamente en dispensación respecto al mismo mes del año pasado

Este mes se observa un aumento en los precios de los productos de autocuidado en +1,2% respecto al mes pasado, este aumento es más moderado que los meses anteriores.

Este mes destacamos el crecimiento de los protectores solares, que han aumentado sus ventas en un +54,9% con relación a abril de 2022.



## FEFE propone una ampliación de dispensación de medicamentos de prescripción, en casos de urgencia.

### Antecedentes.

En España la dispensación de medicamentos de prescripción sin la correspondiente receta, no estuvo prohibida hasta la publicación de la primera Ley del medicamento de 1990, que deroga las Reales Ordenanzas de Farmacia de 1860, en las que los únicos medicamentos que quedaban fuera de la dispensación sin la receta eran los llamados “heroicos” y que más tarde se concretó en estupefacientes, psicotrópicos y hormonas. Las farmacias en el S. XIX eran centros de baja complejidad, tal como describe los Galdós en sus “Episodios Nacionales” a las que se llevaba de primera intención a los heridos en las algaradas políticas de la época.

Antes de 1990 existen datos publicados cuyo origen es el Ministerio de Sanidad<sup>1</sup>, por los que se sabía que las dispensaciones de medicamentos de prescripción, sin la correspondiente receta, no superaba el 5% del mercado, que en aquellos momentos era de unos 880 millones de unidades (de las que 440 millones correspondían al mercado financiado). Además, las farmacias habían demostrado una notable observancia en la contención de los estupefacientes, psicótropos y hormonas, que eran los únicos medicamentos que debían registrarse obligatoriamente en el libro recetario oficial.

Cuando esta tradición se rompe, aparecen dos tipos de problemas: la incapacidad del farmacéutico para resolver problemas que requieran atención urgente, y el enfrentamiento con algunos pacientes que exigen una solución rápida (y, seguramente tienen derecho a ella, amparados por la Constitución)<sup>2</sup>.

### La propuesta actual del Primer Ministro en el Reino Unido.

El primer ministro británico **Rishi Sunak**, acaba de presentar esta semana el programa **Pharmacy First**, que piensa implantar antes de que acabe el año 2023, y que consiste en esencia en que los farmacéuticos prescriban y dispensen siete patologías: sinusitis, dolor de garganta, dolor de oído, picaduras infectadas, impétigos, herpes e infecciones del tracto urinario, no complicadas, en mujeres. Con ello pretende evitar 15 millones de visitas al médico de atención primaria en dos años.

Esta propuesta va mucho más allá que atender situaciones de urgencia; y es posible por el Brexit, ya que se encontraría fuera de la cobertura legal de la Unión Europea. Además, seguramente no se adapta a un sistema de salud como el nuestro.

---

<sup>1</sup> Granda, E. Realidades de la Asistencia Farmacéutica. Farmacia Profesional. Mayo 1988. 2:5 (4-8).

<sup>2</sup> Nuestra Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud (art.º 43.1) algo que podría entenderse como que este derecho comienza en cada individuo para elegir sus propios medios de curación.



Efectivamente los farmacéuticos tendrán un gran papel en el Reino Unido, pero su actividad está alejada de nuestras demandas más inmediatas, como la solución de problemas urgentes, que aquí acaban sobrecargando las urgencias de los hospitales, ante la falta de respuesta de la atención primaria, en fines de semana o en horario nocturno.

## Propuestas históricas en EEUU, Canadá, Australia y otros países anglosajones.

En 1980, David A. Knapp publica en EE. UU. su famosa tabla de enfermedades significativas en orden decreciente de importancia/dificultad de tratamiento, asignando papeles de información y prescripción al médico y farmacéutico (Tabla I).

**Tabla I. Información y prescripción del farmacéutico\***

Enfermedad		Informa	Receta
• Cáncer	6.209	Médico	Médico
• Ictus	5.434		
• Cardiopatías	5.337		
• Tuberculosis	5.035		
• Neumonía	4.013	Farmacéutico	Farmacéutico
• Cálculos renales	3.835		
• Artritis	3.608		
• Úlcera de estómago	3.420		
• Hemorroides	3.111		
• Gripe	2.661		
• Obstrucción nasal	2.513		
• Quemadura solar	1.694		
• Resfriado	1.565	Anuncio TV Amigos	Autoprescripción
• Uñas infectadas y callos	1.420		
• Ardor de estómago	0.989		
• Jaqueca	0.840		
• Caspa	0.000		

\* David A. Knapp et al.

Hay, además, un factor importante a considerar que es la tradición de cada país y el poder relativo de las distintas profesiones sanitarias. En EE. UU. cualquier ciudadano puede adquirir armas para su propia defensa por imperativo constitucional y por la tradición de colonos de sus primeros habitantes. En España, además de lo indicado sobre el mandato constitucional, la tradición histórica es la dispensación libre en caso de urgencia.

Nos encontramos, pues, con que el farmacéutico no prescribe estas especialidades, sino que guía una decisión del paciente, poniendo en ello lo mejor de sus conocimientos; suministrando información y, en general, no oponiendo ningún obstáculo a la acción del médico (en muchos casos ante la importancia de los síntomas no se dispensaba ningún medicamento, y se encarecía al paciente para que acudiera a un médico o al servicio de urgencias de un hospital).



## Propuesta de FEF E

La propuesta de nuestra federación es recuperar la tradición histórica de nuestras farmacias, aunque ello lleve necesariamente, a la modificación de la Ley de Garantías.

Y esta propuesta se concreta para casos de urgencia: no en libertad absoluta de dispensación, aunque incluya la libre sustitución de formas farmacéuticas, y la capacidad de indicar medicamentos de los siguientes grupos terapéuticos, siempre que no existan medicamentos OTC que puedan sustituirlos.

<b>A01</b>	<b>Estomatológicos</b>
<b>A02</b>	Antiácidos y antiflatulentos
<b>A06</b>	Laxantes
<b>A07</b>	Antidiarreicos
<b>A08</b>	Productos Antiobesidad
<b>A15</b>	Estimulantes del apetito
<b>D01</b>	Antimicóticos dermatológicos
<b>D02</b>	Emolientes y protectores cutáneos
<b>D03</b>	Cicatrizantes, excluyendo apósitos
<b>D04</b>	Antipruriginosos, incluyendo antihistamínicos
<b>D05</b>	Preparados de alquitrán azufre y resorcina
<b>D06</b>	Antibióticos y sulfamidas tópicas
<b>D07</b>	Corticosteroides tópicos
<b>D08</b>	Antisépticos y desinfectantes
<b>D09</b>	Apósitos medicamentosos
<b>D10</b>	Agentes contra el acné
<b>D11</b>	Oras preparaciones dermatológicas
<b>G01</b>	Antiinfecciosos ginecológicos
<b>J01</b>	Antibióticos penicilánicos y otros
<b>M01</b>	Antinflamatorios y antirreumáticos
<b>M02</b>	Antirreumáticos tópicos y rubefacientes
<b>N02</b>	Analgésicos no narcóticos
<b>P01</b>	Antiparasitarios
<b>R01</b>	Descongestionantes y antiinfecciosos nasales
<b>R02</b>	Descongestionantes y antiinfecciosos faríngeos
<b>R03</b>	Antiasmáticos
<b>S01</b>	Oftalmológicos
<b>S02</b>	Otológicos
<b>S03</b>	Combinaciones oftalmológicas y otológicas
<b>V03</b>	Todos los demás productos terapéuticos.

Con la propuesta que hacemos, no solo se recupera una tradición histórica de nuestras farmacias, sino que podrían resolverse muchos casos de urgencia, en fines de semana o nocturnos, sin sobrecargar los servicios sanitarios, con los que volveríamos a situar las oficinas de farmacia en su papel de **Centros Sanitarios de Baja Complejidad** y, en este caso, sin costes añadidos para el Sistema Nacional de Salud.



## FEFE analiza la evolución del mercado de productos homeopáticos

A partir de los datos que suministra la consultora HMR y otras fuentes se puede llegar a la conclusión de que el mercado de productos homeopáticos, en términos generales, supone una venta anual en unidades en torno a los 3,5 millones de unidades y unos 38 millones de euros.

Estas cifras contrastan con el mercado de medicamentos alopáticos que el año 2022 supusieron más de 1.415 millones de unidades y 17.639 millones de euros.

Los productos homeopáticos representan solamente el 0,2% de las unidades dispensadas en las oficinas de farmacia y el 0,21 de los valores. Además, no están evolucionando con el ritmo del mercado y se observa en los primeros meses de 2023 una disminución de sus ventas en unidades y valores del (-15,0%) y del (-18,0%) respectivamente.

Mercado de productos homeopáticos				
Año	M Uds.	$\Delta$ (+/-) respecto al año anterior	M €	$\Delta$ (+/-) respecto al año anterior
2019	3,8		40,7	
2020	3,6	-5,50%	37,2	-8,5
2021	3,4	-5,50%	38,4	3,2
2022	3,6	5,5	38,6	2

Según estos datos unos 150.000 ciudadanos continúan utilizando medicamentos homeopáticos en España de forma habitual, lo que representa el 0,31% de la población.

## Causas del descenso y postura de FEF E

La causa principal del descenso del consumo de productos homeopáticos hay que atribuirla a la drástica reducción de la oferta de estos productos, por efecto de la regulación que dificulta su existencia con indicaciones específicas. Aunque es indudable que se han producido campañas en contra de su utilización terapéutica que también han influido notablemente en la reducción de este mercado

La postura de nuestra patronal ha sido siempre considerar la prescripción y dispensación de productos homeopáticos como legítima, en tanto sigan siendo reconocidos en el ámbito de la Unión Europea



## Análisis de los datos mensuales

Los datos de **consumo público** de medicamentos en el mes de abril de 2022 ponen de manifiesto que el mercado financiado crece muy levemente respecto a 2021. El crecimiento en **términos anuales del mercado financiado alcanza un crecimiento de 456,9 una cantidad inferior al mes anterior, lo que indica que el mercado crece a menor ritmo.** En el acumulado al mes de abril el **Gasto Medio por Receta disminuye un -0,01% y queda en 11,32 euros.** La demanda de medicamentos financiados, es decir el número de recetas facturadas en comparación interanual, aumenta respecto al año anterior en 55,1 millones de recetas, y **supera los 1.100 millones de recetas (1.103,1).** El **mercado total** aumenta en el mes de abril un +4,30% en valores, pero disminuye un (-2,8%) en unidades. Este mes, es el séptimo en el que comienza a detectarse un menor crecimiento respecto al año anterior.

### Destacados en este Observatorio

## FEFE propone una ampliación de dispensación de medicamentos de prescripción, en casos de urgencia.

La reciente propuesta del primer ministro británico ha movido a nuestra federación a reflexionar sobre la conveniencia de modificar la Ley de Garantías y Uso Racional de los medicamentos, en el sentido de permitir la indicación de determinados medicamentos de prescripción a los farmacéuticos en casos de urgencia. Para ello hacemos una propuesta sobre una lista cerrada de categorías de medicamentos susceptibles de indicación por el farmacéutico. Con ello, no solo se recupera una tradición histórica de nuestras farmacias, sino que podrían resolverse muchos casos de urgencia, en fines de semana o nocturnos, sin sobrecargar los servicios sanitarios. Esta propuesta también va en el sentido de lo que propone FEFÉ en su plan estratégico, para convertir las farmacias en **Centros Sanitarios de Baja Complejidad** y, tiene la ventaja de que no presenta costes añadidos para el Sistema Nacional de Salud, además de aliviar la presión asistencial en los servicios de urgencia.

## FEFE analiza la evolución del mercado de productos homeopáticos.

Los productos homeopáticos representan solo el 0,2% de las unidades dispensadas en las farmacias y el 0,21% de los valores. Según nuestras estimaciones, todavía consumen productos homeopáticos de forma habitual unas 150.000 personas en nuestro país. Su evolución está siendo inferior al mercado desde 2019, algo que atribuimos, tanto al endurecimiento de su regulación, como a campañas en contra de su utilización. Sin embargo, la postura de FEFÉ ha sido considerar su dispensación como legítima, en tanto sigan siendo reconocidos como medicamentos en la Unión Europea.

### Previsiones

Según la evolución actual del mercado, estimamos que continuará el crecimiento, aunque mucho más limitado que en meses anteriores, ya que en el año 2022 se produjo una recuperación a partir de octubre y, los crecimientos en la comparación mes a mes, serán menores. Las movilizaciones en la atención primaria pública, no parecen tener demasiada influencia en el crecimiento, ya que el número de recetas del Sistema público no para de aumentar. No obstante, son previsibles algunos meses con descensos antes de fin de año.